





# MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Hace un año hicimos un juramento con el pueblo salvadoreño: sacar adelante nuestro país, que tanto amamos. Hemos trabajado desde el primer día para honrar ese compromiso.

Al finalizar nuestro primer año de gestión gubernamental, estamos viviendo momentos difíciles. El Salvador necesita que nos unamos para salir adelante de estas adversidades, necesitamos la ayuda de todos, necesitamos la fuerza de todos.

Pero tenemos que tener claro esto: No podemos unirnos con los corruptos. No podemos unirnos con los delincuentes. No podemos unirnos con los que tienen intereses políticos mezquinos.

Nuestro país que ya era vulnerable, ahora está en una situación de suma fragilidad. Estamos luchando con dos emergencias totalmente diferentes: Una pandemia histórica y los estragos de una tormenta.

Estas emergencias han puesto a prueba nuestro juramento. No hemos sido perfectos. Hemos tenido que tomar decisiones difíciles y actuar rápido, antes de que fuera muy tarde.

Son días difíciles para nuestro país y para nuestras familias más vulnerables. Aún así, nuestro país ha empezado un nuevo camino, en el que se empezaron a sentir cambios sustanciales:

Antes nadie hubiera imaginado días consecutivos sin homicidios en El Salvador; sin embargo, cerramos mayo de 2020 con la cifra de violencia más baja de nuestra historia.

Mejoramos nuestra fuerza pública con más equipamiento. Recuperamos el control de los centros penitenciarios para reducir la violencia y otros ilícitos. Llevamos un año salvando vidas de la delincuencia.

Antes abastecimos de medicamentos el sistema de salud y ahora los pacientes crónicos los reciben hasta la puerta de su casa. Lanzamos un plan nacional para mejorar la fuerza de profesionales de la salud. Hoy podemos dar una respuesta médica más rápida y eficiente.

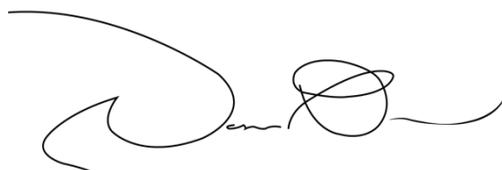
Durante este primer año hemos ido remodelando y equipando toda la red de hospitales que estuvo abandonada por décadas.

Mejoramos la imagen del país ante los ojos del mundo. Logramos acuerdos que ningún Gobierno había logrado. La economía empezaba a crecer. Habíamos recuperado la confianza del sector privado. Estados Unidos quitó la alerta de viaje y nos dio una prórroga del TPS, para el beneficio de cientos de miles de salvadoreños de nuestra diáspora y que, incluso hoy, nos permite mantener una buena parte de las remesas.

Trabajamos tan duro para levantar nuestro país. Soñamos en grande y los salvadoreños empezaron a soñar con nosotros, las circunstancias en las que cerramos el primer año de gestión no nos permitieron concretar algunos proyectos, pero seguiremos dando lo mejor de nuestro trabajo.

Detuvimos muchos proyectos, pero vamos a levantarnos como siempre lo hemos hecho, para empezar de nuevo. Tenemos que seguir dando lo mejor de cada uno. Ese es nuestro juramento con El Salvador, desde el primer día.

Haremos todo lo necesario, siempre.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping initial 'N' followed by a circular flourish and a trailing line.

**Nayib Bukele**

Presidente de la República



# ÍNDICE

<b>Pensamiento Estratégico Institucional</b> .....	9
Qué hace FONAVIPO.....	10
<b>Gobierno Corporativo</b>	
Junta Directiva.....	12
Organigrama .....	12
Sistema de Gestión de la Calidad.....	13
<b>Principales logros</b>	
Programa de Contribuciones.....	15
Gestión Social .....	16
Desarrollo de Proyectos Habitacionales .....	16
Legalizaciones de Propiedad.....	20
Programa de Créditos.....	21
Actividades de relevancia .....	23
<b>Gestión Estratégica</b> .....	26
<b>Gestión de Riesgo y Gobierno Corporativo</b> .....	27



# 01

## PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

# PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

## Visión

Generar el fortalecimiento financiero en el mediano plazo y consolidarnos como una Institución financiera líder, en facilitar responsablemente a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso a una solución habitacional integral.

## Misión

Somos una institución financiera que facilita el acceso a una solución habitacional integral, a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, mediante subsidios, así como créditos favorables a través de Instituciones Autorizadas.

## Valores enfocados a la ética gubernamental

**Solidaridad**, porque apoyamos el esfuerzo de las familias para solucionar su problema habitacional, en apoyo a su inclusión social.

**Transparencia**, porque actuamos de manera accesible para que toda persona natural o jurídica, que tenga interés legítimo, pueda conocer si las actuaciones del servidor público son apegadas a la ley.

**Compromiso**, porque realizamos nuestro trabajo con alto espíritu de servicio hacia la población y con total identificación.

**Integridad**, porque actuamos con honestidad, transparencia y probidad en cumplimiento al marco legal.

**Equidad**, porque promovemos la igualdad de oportunidades, para el acceso a los beneficios que ofrece la Institución a las familias salvadoreñas.

**Excelencia**, porque realizamos nuestro trabajo con calidad para satisfacer las expectativas de nuestros clientes, utilizando nuestras mejores habilidades técnicas y humanas.

## Política de Calidad

En FONAVIPO, como una institución financiera autónoma, estamos comprometidos a mejorar continuamente los procesos, para satisfacer a nuestros clientes y partes interesadas, facilitando el acceso a soluciones habitacionales integrales mediante créditos y subsidios.



## ¿QUÉ HACE FONAVIPO?

El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), tiene como objetivo facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos el acceso al crédito que les permita solucionar su problema de vivienda y procurar las condiciones más favorables para el financiamiento habitacional de interés social. La población beneficiada es aquella cuyo ingreso mensual es hasta cuatro salarios mínimos.

Asimismo, FONAVIPO, por medio de su Programa de Contribuciones, otorga subsidios (contribuciones) para construcción y mejora de vivienda, desarrolla proyectos habitacionales de interés social y los comercializa, además ofrece asesoría legal y legalización de soluciones habitacionales a la población objeto de la Institución.



# 02

## GOBIERNO CORPORATIVO

# GOBIERNO CORPORATIVO

## Junta Directiva

NOMBRES	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
LIC. IRMA MICHELLE SOL	Presidenta de Junta Directiva	01/06/2019
ING. JOSÉ ERNESTO MUÑOZ CARRANZA	Director Ejecutivo	08/01/2013
ARQ. RAFAEL PÉREZ CABREJO	Director Propietario por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores	21/08/2014
LIC. JOSÉ FERNANDO GUERRERO CARDOZA	Director Suplente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores	16/11/2016
ING. ISMAEL ATILIO NOLASCO BENAVIDES	Director Propietario por parte de ASIA, CADES y CASALCO	27/09/2011
ARQ. FREDY REYNALDO JOMA BONILLA	Director Propietario por parte del Sector Vivienda	03/05/2018
ING. OSCAR EDUARDO HERNANDEZ CHÁVEZ	Director Suplente por parte del Sector Vivienda	01/04/2014
LIC. IRIS DE LOS ÁNGELES LOPEZ DE ASUNCIÓN	Directora Propietaria por parte de COMURES	29/10/2013
LIC. JOSE GABRIEL MURILLO DUARTE	Director Suplente por parte del COMURES	06/11/2015
LIC. INMAR ROLANDO REYES	Director Propietario por parte del Ministerio de Hacienda	09/09/2014
LIC. EDUARDA CORALIA JOVEL PONCE	Directora Suplente por parte del Ministerio de Hacienda	09/09/2014
LIC. JUAN KARL EDGARDO TRIGUEROS HENRÍQUEZ	Director Propietario por parte del Banco Central de Reserva	25/09/2017
ING. EMERSON PADILLA RIVAS	Director Suplente por parte del Banco Central de Reserva	25/09/2017
ING. LUIS FRANCISCO JAIME PEÑA	Director Propietario por parte de la SSF	16/12/2015
ING. CARLOS MANUEL DERAS BARILLAS	Director Suplente por parte de la SSF	16/12/2015

## Organigrama

La estructura organizativa del Fondo Nacional de Vivienda Popular, está conformada por una Junta Directiva y su Presidente, quien es designado por el Presidente de la República de El Salvador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de FONAVIPO.

De conformidad al Art. 16 de la Ley de FONAVIPO, el manejo administrativo del Fondo está a cargo de un Director Ejecutivo, a quien le corresponde la ejecución de las resoluciones de Junta Directiva, la coordinación de las actividades del Fondo y la supervisión general de la institución; así como, la representación legal conjunta o separadamente con la Presidenta de Junta Directiva.

La estructura organizativa de FONAVIPO obedece a la necesidad de cumplir con el objetivo de su creación, así como también con responsabilidades que emanan de la Presidencia de la República.

## Sistema de Gestión de la Calidad

FONAVIPO en el mes de Mayo de 2019, realizó la auditoría de renovación de la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad en la Norma ISO 9001:2015, por parte del Ente Auditor, obteniendo como resultado la Certificación por un periodo de tres años que comprende 2019-2021.

## Evolución de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad

2004 AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN ISO 9001: 2000	2007 AUDITORÍA DE RENOVACIÓN ISO 9001: 2000	2010 AUDITORÍA DE RENOVACIÓN ISO 9001: 2008	2013 AUDITORÍA DE RENOVACIÓN ISO 9001: 2008	2016 AUDITORÍA DE RENOVACIÓN ISO 9001: 2015	2019 AUDITORÍA DE RENOVACIÓN ISO 9001: 2015
2005- 2006 AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	2008- 2009 AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	2011- 2012 AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	2014- 2015 AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	2017- 2018 AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	

Bajo ese marco de referencia un elemento fundamental es la mejora continua en la entrega de los servicios que ofrece la Institución a las familias con ingresos de hasta cuatro salarios mínimos, carentes de una solución habitacional, para ello se mide el grado de satisfacción de los clientes y las partes interesadas.



# 03

## PRINCIPALES LOGROS



# PRINCIPALES LOGROS

## Programa de Contribuciones

La contribución para vivienda es un aporte estatal en dinero o en especie, otorgado por una sola vez al grupo familiar beneficiario, sin restitución, salvo lo establecido en la Ley de FONAVIPO. Tiene como objetivo facilitarle en conjunto con el aporte propio o el crédito complementario, una solución habitacional de interés social. Además, la contribución se caracteriza por ser única, directa, transparente y no discriminatoria por razones de política, raza, sexo o religión.

La cuantía de la contribución con recursos propios no deberá ser menor de uno, ni mayor de catorce salarios mínimos.

## Las modalidades del programa son:

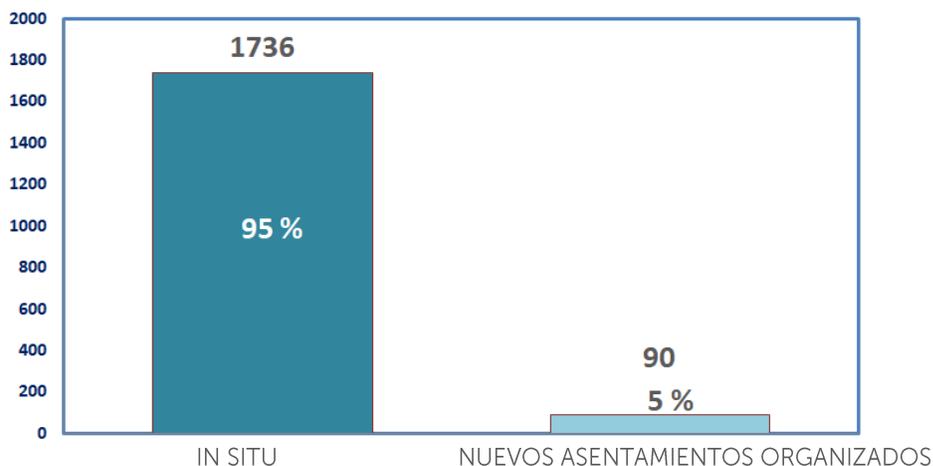
1. Modalidad Individual
  - a) Contribución individual en especie para adquisición de inmuebles propiedad de FONAVIPO.

- b) Contribución individual en dinero para construcción o mejoramiento de vivienda.
- 2. Modalidad de Nuevos Asentamientos Organizados-NAO'S.
- 3. Modalidad Crédito-Contribución
  - a) Crédito-Contribución en dinero.
  - b) Crédito-Contribución en especie, para proyectos habitacionales de interés social desarrollados por FONAVIPO.

Durante el año 2019, se otorgaron contribuciones por US\$ 4.62 millones, beneficiando a 1,826 familias, que implicó una inversión acumulada de contribuciones otorgadas de US\$ 140.94 millones, que ha permitido beneficiar 71,138 familias en los 27 años de existencia de FONAVIPO.

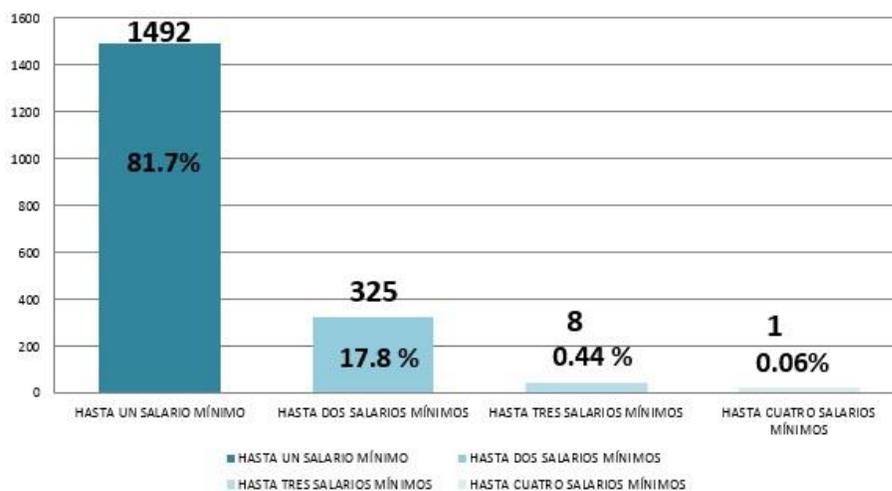
El destino de los fondos otorgados en contribuciones en el año 2019, fue de acuerdo a las siguientes modalidades:

### FAMILIAS BENEFICIADAS CON CONTRIBUCIÓN POR MODALIDAD AÑO 2019

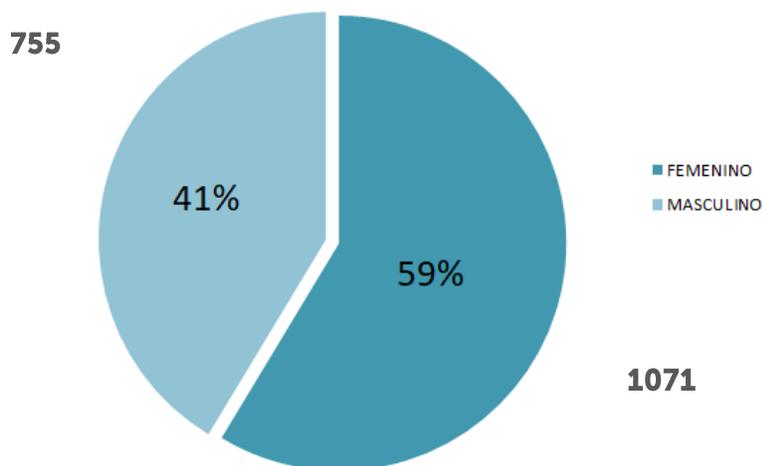


De los 1,826 beneficiados con el Programa de Contribuciones, 1,071 son mujeres y 755 hombres, reflejando una vez más el apoyo a la población femenina, como se observa en la gráfica siguiente:

### FAMILIAS BENEFICIADAS CON CONTRIBUCIÓN SEGUN SU NIVEL DE INGRESOS AÑO 2019



### FAMILIAS BENEFICIADAS CON CONTRIBUCIÓN POR GÉNERO AÑO 2019

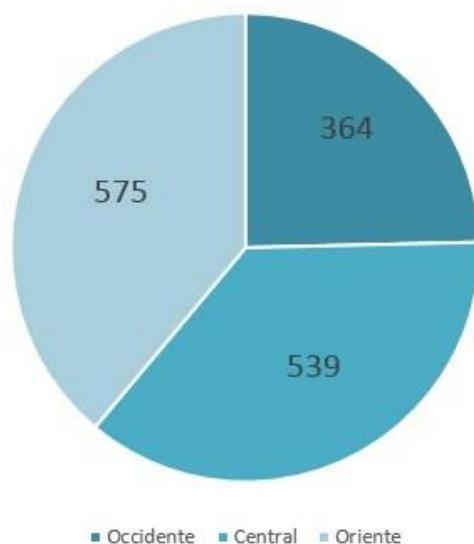


A través del Programa de Contribuciones, FONAVIPO evidencia la prioridad que tiene hacia la población de más escasos recursos. El 81.7% de las contribuciones otorgadas en el 2019, fueron destinadas a las familias cuyos ingresos mensuales son de un salario mínimo, como se presenta a continuación en la gráfica de contribuciones otorgadas según el nivel de ingresos:

La cobertura del Programa de Contribuciones fue a nivel nacional, con mayor presencia en la zona central del país como se puede visualizar en la siguiente gráfica:

### FAMILIAS BENEFICIADAS CON CONTRIBUCIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA AÑO 2019

FAMILIAS BENEFICIADAS CON CONTRIBUCIÓN  
POR ZONA GEOGRÁFICA AÑO 2019



## Gestión Social

Mediante la aplicación de la Política de Inclusión Social de FONAVIPO, la institución promueve la inclusión social de las familias más necesitadas en términos de vivienda.

En ese marco, durante el año 2019, se atendieron a 9,177 familias, a quienes se les brindó información sobre el Programa de Contribuciones, levantamiento de censos, legalización de inmuebles propiedad de FONAVIPO a favor de las familias que los habitan, verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa de Contribuciones por parte de las familias beneficiadas.

Asimismo, en el marco de la Política de Participación Ciudadana, se realizaron diversas actividades, entre ellas se destaca la siguiente:

Desarrollo de seis capacitaciones con las familias beneficiadas en distintas comunidades y municipios del país por parte de la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, en comunidades de los departamentos de Usulután, Ahuachapán, Sonsonate, con la participación promedio de 175 personas.

Estas capacitaciones fueron orientadas:

### En el área social:

El equipo de técnicos informó sobre el objetivo del programa, beneficios, responsabilidades que conlleva el programa, consecuencias ante el incumplimiento de la Guía Operativa del Programa Erradicación de la Pobreza Familias Sostenible. Además, se les brindó recomendaciones sobre cómo los fenómenos naturales pueden afectar en la construcción de la vivienda.

### En el área técnica:

Como parte del componente 4: Infraestructura Social y siguiendo con la línea de acción 3 que consiste en: la Construcción y mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, se les capacitó sobre el diseño de la vivienda tipo y sus especificaciones técnicas de las características de la construcción. Asimismo, se les explicó en qué consiste el presupuesto, cómo elaborarlo y manejarlo; se les mostró el tipo de materiales que deben utilizar para la construcción de la vivienda y como deben ser las fundaciones, las paredes, soleras de amarre, diseño de techo, etc.

También se desarrollaron otras actividades vinculadas a la gestión social, que brinda FONAVIPO a la población objeto, entre otras:

En 2019 también se continuó con la entrega de contribución para construcción o mejoramiento de vivienda a Veteranos de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, en cumplimiento del Convenio con el Ministerio de Gobernación.

Se verificaron 473 familias a beneficiar con procesos de Legalización a través de los diferentes Decretos Legislativos (505, 41, 378, 92, 40 y 532).

## Desarrollo de Proyectos Habitacionales

Durante el año 2019, FONAVIPO invirtió un monto de US\$395,601.19, en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por los acontecimientos ocurridos del 11 al 13 de octubre de 1981, en el caserío El Mozote y otros lugares aledaños, en el departamento de Morazán, por medio del convenio entre el Ministerio de Vivienda y FONAVIPO, con el objeto de beneficiar a las familias afectadas.

La infraestructura ejecutada consta de 18 soluciones habitacionales, 12 unidades de dos habitaciones con área de construcción de 62.50 metros cuadrados y 2 unidades de tres dormitorios con un área construida de 83.60 metros cuadrados.

Las 4 viviendas restantes se intervendrán con mejoras u obras complementarias que consisten en muros de mampostería, baños, sistema de drenaje, dormitorios, cocinas y sistemas de drenaje, para aguas lluvias.

En la primera intervención se beneficiaron a 10 familias con unidades habitacionales nuevas, 3 con mejoras a la vivienda, por el monto descrito a continuación.

### MONTO INVERTIDO

DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN EJECUTADA
MORAZÁN	Construcción y Mejoramiento de Viviendas en caserío El Mozote y lugares Aledaños, departamento de Morazán.	\$ 324,217.25

Fuente: elaboración propia.

En la segunda intervención se beneficiaron a cuatro familias con unidades habitacionales nuevas, una con mejoras a la vivienda y nueve obras complementarias.

### MONTO INVERTIDO

DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN EJECUTADA
MORAZÁN	Mejoras, Construcción y Obras complementarias en caserío El Mozote y Lugares Aledaños, departamento de Morazán	\$71,383.94

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a la comercialización de los proyectos habitacionales desarrollados con fondos propios, en el año 2019 se vendieron 167 soluciones habitacionales, generándose ingresos por ventas de US \$3,38 millones.

En consecuencia al cierre del 2019, se tiene un acumulado en ventas de 2,320 unidades habitacionales; lo que ha generado ingresos acumulados por US\$45.09 millones.



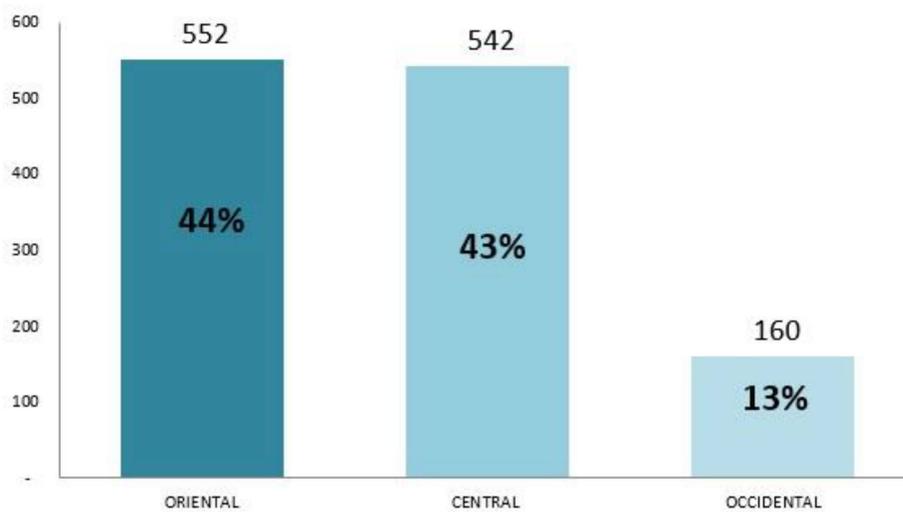
Fuente: elaboración propia.

## Legalización de Propiedad

Durante el año 2019, se beneficiaron a 1,651 familias con legalizaciones de adjudicatarios del EX – IVU, legalizaciones del programa de contribuciones y decretos legislativos de calles en desuso y líneas férreas.

Con las legalizaciones de propiedad a las familias salvadoreñas del Programa de Contribuciones y legalizaciones por los Decretos Legislativos de calles en desuso y líneas férreas, se logró beneficiar en el año 2019 a 1,254 familias a nivel nacional, con escrituras de donación, como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

### FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIONES DE PROPIEDAD POR ZONA GEOGRÁFICA AÑO 2019



Otra labor importante en el año 2019, en cuanto a las legalizaciones, han sido las donaciones que se otorgaron a los Municipios, Ministerio de Educación, Salud, etc., de zonas verdes y equipamiento social, entre otras, que FONAVIPO ha otorgado a favor de las distintas municipalidades a nivel nacional, dando como resultado 21 inmuebles donados al municipio de Ereguayquin, departamento de Usulután, de los cuales 16 son lotes de zonas verdes y 5 lotes de equipamiento social.

## Programa de Créditos

El Programa de Créditos de FONAVIPO brinda recursos financieros a través de las Instituciones Autorizadas del Programa, con la finalidad de otorgar créditos a las familias salvadoreñas de bajos recursos, que requieran de una solución habitacional, los ingresos mensuales de estas familias no deben exceder los cuatro salarios mínimos.

FONAVIPO, pone a disposición de las Instituciones Autorizadas diferentes destinos y líneas para atender las necesidades de vivienda de la población objetivo del Fondo, entre estas se encuentran:

- Compra de vivienda nueva y usada.
- Construcción y mejoramiento de vivienda.
- Compra de lotes.
- Desarrollo de proyectos habitacionales de interés social.
- Crédito - contribución, entre otros.

Entre las Instituciones Autorizadas (IA's) que canalizan recursos de FONAVIPO hacia las familias, se encuentran: Cajas de Crédito, Bancos de los Trabajadores, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Sociedades, entre otras, las cuales cuentan con diversas sucursales a nivel nacional.

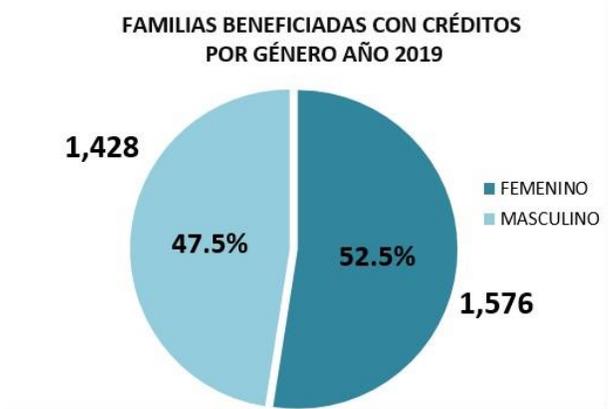
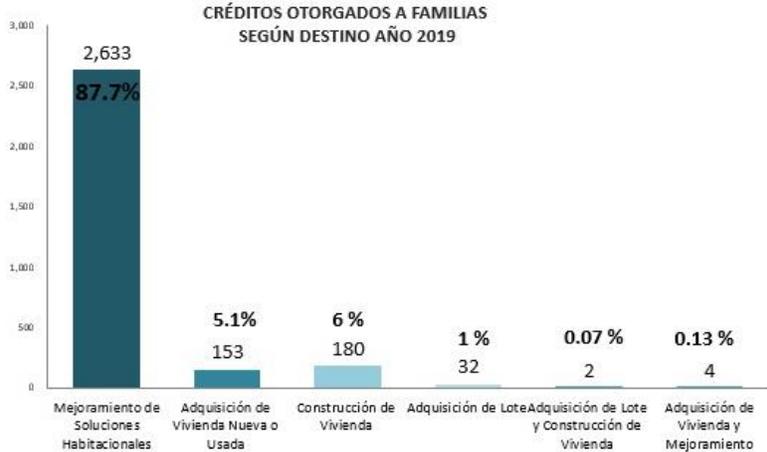
Durante el año 2019, se otorgó un total de US\$14.62 millones en créditos en los diferentes destinos para soluciones habitacionales, beneficiando a un total de 3,004 familias salvadoreñas.

El Programa de Créditos, destina recursos financieros para atender diferentes rubros de vivienda, con el propósito de ofrecer diversas alternativas de solución a las necesidades habitacionales de la población objeto, estos recursos financieros se otorgan a través de las Instituciones Autorizadas y durante el año 2019.

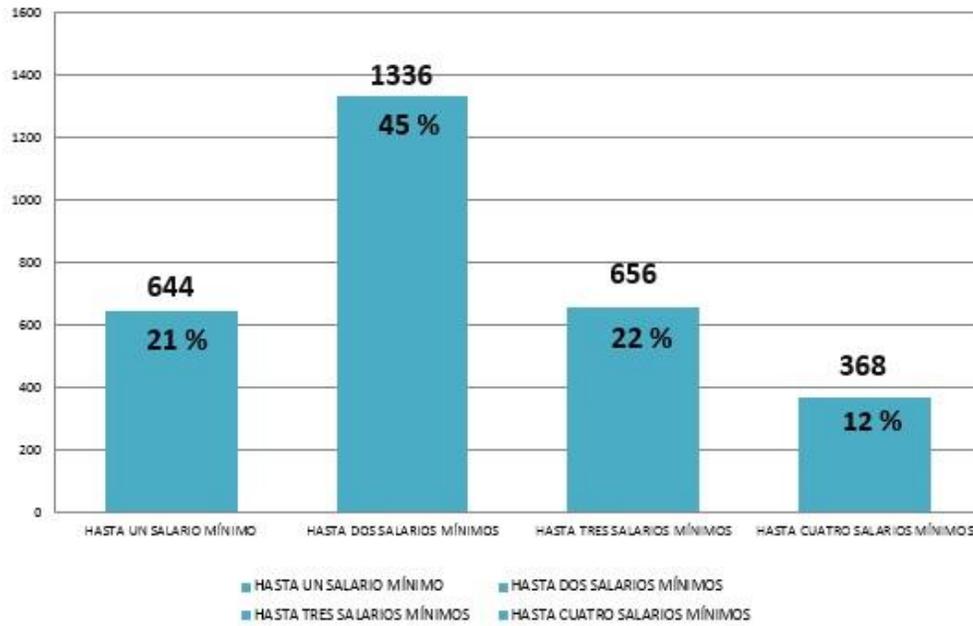
El Programa de Créditos es a nivel nacional, debido a la cobertura geográfica de las Instituciones Autorizadas, de esta manera se facilita a las familias el acceso al crédito para su solución habitacional en lugares próximos al lugar donde habitan las familias.

En los resultados de créditos otorgados por género, se destaca el apoyo que FONAVIPO brinda a la población femenina.

Las familias beneficiadas durante el año 2019, con el Programa de Créditos, son aquellas que tienen ingresos que no superan los cuatros salarios mínimos. Como se visualiza en la gráfica siguiente los resultados reflejan que el 66% de los créditos otorgados en el 2019 fueron para familias de uno y dos salarios mínimos.



### FAMILIAS BENEFICIADAS CON CRÉDITOS SEGÚN SU NIVEL DE INGRESOS AÑO 2019



## Actividades de relevancia



La Ministra de Vivienda y Presidenta de FONAVIPO, Licda. Michelle Sol, llegó a la Comunidad El Espino del municipio de Antiguo Cuscatlán, para reunirse con las familias y anunciarles la construcción de apartamentos o posibles viviendas; con ello se pondría fin al problema habitacional.



La Licda. Michelle Sol, Ministra de Vivienda y Presidenta de FONAVIPO y el Lic. Mario Durán Ministro de Gobernación, entregaron 101 certificados de contribución que servirán a las familias para la construcción o mejoramiento de sus hogares.



En la Unión la Ministra Michelle Sol entregó 469 escrituras de propiedad a 390 familias que provienen de tramos de líneas férreas y 79 de la Comunidad El Naranjo.



100 familias de la Comunidad La Naval, recibieron escrituras de propiedad, brindando la seguridad jurídica que los acredita como dueños de sus viviendas.



# 04

## GESTIÓN ESTRATÉGICA

# GESTIÓN ESTRATÉGICA

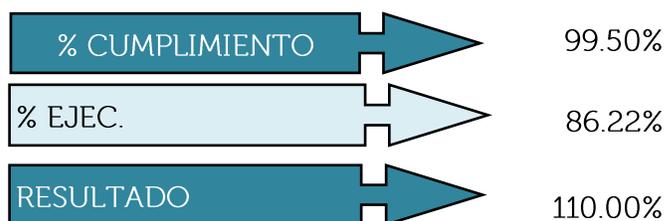
FONAVIPO tiene como cultura organizacional la planeación estratégica, que le permite la realización de su planes estratégicos y operativos, para el logro de sus objetivos y metas estratégicas, con la finalidad de cumplir con su Misión.

En noviembre de 2019, se realizó el Taller de Planeación Estratégica con la Alta Dirección y personal clave de la Institución, en el cual se realizó el análisis del contexto tanto interno como externo, análisis de los potenciales riesgos y oportunidades, teniendo como resultado el nuevo Plan Estratégico Institucional, para el quinquenio 2020-2024.

Además, para el año 2019, se dio seguimiento al cumplimiento de los Planes Operativos Institucionales, los cuales se presentan a Junta Directiva de forma trimestral y al cierre del año 2019, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 104.63%, producto de dividir el nivel de cumplimiento de metas que fue de 100.5% y el porcentaje de ejecución presupuestaria que fue de 96.05%. A continuación, se presenta de forma gráfica los resultados obtenidos:

## RESULTADOS PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ACUMULADO AÑO 2019

UNIDAD	PROMEDIO
PRESIDENCIA-JUNTA DIRECTIVA	97%
UNIDADES DE STAFF	100%
UNIDAD DE CRÉDITOS	101%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	100%
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CONTRIBUCIONES	101%
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES	97%
UNIDADES GÉNERO Y AMBIENTAL	100%
PROMEDIO INSTITUCIONAL	99.50%





# 05

## GESTIÓN DE RIESGO Y GOBIERNO CORPORATIVO

# GESTIÓN DE RIESGO Y GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el período de 2019, se ha continuado con el fortalecimiento de la gestión de riesgo operacional, mediante el Plan de Gestión de Riesgos aprobado por Junta Directiva para trabajar en conjunto con las unidades organizacionales para identificar, valorar, controlar y monitorear de manera eficiente los riesgos. Se han elaborado matrices de riesgo por cada proceso certificado bajo la norma de calidad ISO, con el objetivo que se contribuya a mantener el logro de los objetivos institucionales.

Las diversas políticas y mecanismos de gestión de riesgos son aplicables a las operaciones originadas por el quehacer de FONAVIPO, las cuales por su naturaleza son susceptibles de ser afectados por diferentes eventos de riesgo; razón por la cual, se cuenta con los diferentes manuales para la gestión de riesgos tales como: riesgos operacionales, reputacional, de crédito y financiero (liquidez, tasa, cupo bancario, flujo de caja, patrimonio, límites, concentración de créditos e indicador legal).

Mediante el mecanismo aprobado para la divulgación de los riesgos, a través de la Junta Directiva, con el apoyo de la Alta Administración y las unidades organizativas, se desarrollaron capacitaciones para mantener un pensamiento basado en riesgos.

Finalmente, con el objetivo de establecer las normas generales en los que se sustenta en materia de Gobierno Corporativo, específicamente en lo relacionado a los Directores de Junta Directiva, Alta Gerencia y Organismos de Control en cuanto a sus atribuciones y responsabilidades, a partir del año 2018, se cuenta con el Código de Gobierno Corporativo.